



Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1158/2012

VISTO:

La Actuación N° 25497/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante actuación de referencia, la Sra. Defensora del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Alicia Pierini solicita la adscripción del agente José Luis Akabani por el término de un (1) año.

Que dicha presentación está motivada en la necesidad de reforzar las relaciones institucionales de ese Organismo.

Que el agente José Luis Akabani, Legajo N° 1084, está designado en la planta permanente, con categoría 7, agrupamiento T, en la Oficina de Relaciones Institucionales de este Consejo de la Magistratura.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción del agente José Luis Akabani, Legajo N° 1084, a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1158 /2012


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente